

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Dirección de Mercados Secundarios

Barcelona, 23 de julio de 2012

En cumplimiento de la obligación de información recogida en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, esta Sociedad pone en conocimiento de la Comisión la siguiente INFORMACIÓN RELEVANTE:

Que AMCI Habitat, S.A. ha suscrito escritura de Compraventa el pasado jueves 19 de julio por la totalidad del edificio de su propiedad en el Municipio de Montesquiú. Dicha edificación se encontraba distribuida en dos escaleras con un total de 29 viviendas, 40 plazas destinadas a aparcamiento de vehículos y 7 trasteros.

La Totalidad de las entidades transmitidas han sido adquiridas por BUILDINGCENTER S.A.U., que las ha adquirido por el precio global de 3.090.000.- euros, el pago se ha formalizado mediante subrogación del Préstamo Hipotecario por importe de 3.010.000.- euros, más el pago en efectivo de la cantidad de 80.000.- euros que ha quedado a disposición de AMCI Habitat S.A. La sociedad adquirente también ha asumido el pago de todos los gastos derivados de las escrituras realizadas (Declaración Obra Nueva y División Horizontal y la escritura de Compraventa), así como el pago del IBI y la Plusvalía Municipal.

La Compraventa se ha realizado con subrogación del Préstamo Hipotecario por un importe de 3.010.000.- euros, por lo que Caixa Bank ha procedido a la condonación del saldo vigente a la fecha de la transmisión, otorgando el correspondiente certificado de cancelación por principal, intereses y costas. AMCI Habitat ha procedido a la cancelación de la totalidad de la deuda con la referida entidad financiera. Esta operación ha supuesto una reducción de la deuda financiera con entidades de crédito aproximadamente a un equivalente del 20% del total.

El resultado final de esta operación en su globalidad ha supuesto un beneficio estimado de aproximadamente 209.000.- euros y un efecto en tesorería de 80.000.- euros.

Para la formalización de dicha operación, debido a la situación concursal desde el 15 de diciembre de 2011, AMCI Habitat S.A. ha dispuesto de la preceptiva autorización del judicial.

Fdo. Sr. Enric Pérez Mas
Consejero-Director General